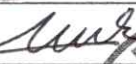


	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 1 de 14

PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACION HOSPITALARIA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL CERRITO

VIGENCIA 2026

ELABORO: Fernando Cárdenas Piedrahita	CARGO: Contratista Asesor Gerencia	FIRMA: 
REVISO: Sandor Murcia Acosta	CARGO: Subgerente Administrativo y Financiero	FIRMA: 
VALIDO: Sandor Murcia Acosta	CARGO: Subgerente Administrativo y Financiero	FIRMA: 
APROBO: Carolina Castro Naranjo	CARGO: Gerente	FIRMA: 
FECHA: 20 enero de 2026		



	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 2 de 14

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Mantenimiento se constituye en un instrumento de planeación, mediante el cual la E.S.E. orienta sus acciones hacia la conservación de la infraestructura física y los equipos en condiciones de funcionamiento seguro, eficiente y minimizando los recursos económicos, previniendo daños o reparándolos cuando ya se hubieran producido, con base en procesos establecidos y una programación desarrollada y evaluada de manera mensual, con el fin de garantizar una óptima calidad en el ambiente físico y equipamiento para el desempeño seguro de los clientes internos que encuentran oportunidad en la solicitud del servicio, cumplimiento en el mantenimiento preventivo, información durante el mantenimiento correctivo, confiabilidad del servicio, servicio integral, sentido de pertenencia.

El Gobierno Nacional mediante la expedición del Decreto 1769 de 1994 y su aclaratorio el Decreto 1617 de 1995 reglamentó el Artículo 189 de la Ley 100 de 1993 sobre el Mantenimiento Hospitalario. El Decreto 2174 de 1996, por el cual se organiza el Sistema de Garantía de Calidad, establece en su artículo 3 las características de la calidad, una de las cuales es la disponibilidad y suficiencia de recursos, calidad que depende en buena medida de la realización del mantenimiento hospitalario.

La institución desarrolla acciones tendientes a asegurar en el funcionamiento eficiente y continuado de los ambientes, las instalaciones, los equipos, mediante la prevención, la conservación y el mejoramiento de estos, a fin de lograr una mayor vida útil, seguridad de operación y economía en costos. En este sentido, el mantenimiento llega a tener connotación, cuando se conserva en operación continua, confiable, segura, económica en la totalidad de las instalaciones, inmuebles y equipos que la institución tiene para la prestación de atención de salud a la comunidad de El Cerrito y su área de influencia.

2. DEFINICIÓN

Por mantenimiento hospitalario se entiende la actividad técnico-administrativa dirigida principalmente a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, así como las actividades tendientes a mejorar el funcionamiento de un equipo y de la planta física hospitalaria.

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 3 de 14

3. OBJETIVO GENERAL

Planear, ejecutar, controlar y evaluar el mantenimiento de la infraestructura física, mobiliario, equipos industriales, biomédicos, de tecnologías de la información, comunicaciones y parque automotor asistencial, garantizando su funcionamiento seguro, continuo y conforme a la normatividad vigente durante la vigencia 2026.

3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mantener actualizado el **inventario técnico** y las **hojas de vida** de todos los activos físicos y equipos.
- Priorizar el mantenimiento de equipos **críticos para la atención segura del paciente**.
- Implementar cronogramas anuales de mantenimiento preventivo con seguimiento mensual.
- Reducir tiempos de indisponibilidad por fallas mediante respuesta oportuna al mantenimiento correctivo.
- Fortalecer el programa institucional de **tecnovigilancia**.
- Apoyar la toma de decisiones sobre **reposición y obsolescencia tecnológica**.
- Garantizar el cumplimiento de los **estándares de habilitación (Resolución 3100 de 2019)**.

4. METAS

- ☐ Cumplir $\geq 95\%$ del cronograma de mantenimiento preventivo programado.
- ☐ Atender solicitudes de mantenimiento correctivo crítico en ≤ 24 horas.
- ☐ Mantener $\geq 98\%$ de disponibilidad operativa de equipos biomédicos críticos.
- ☐ Actualizar al 100% las hojas de vida técnicas de equipos e infraestructura.
- ☐ Reducir eventos adversos asociados a fallas técnicas.

5. ALCANCE

Aplica a toda la **infraestructura física, dotación hospitalaria, equipo biomédicos, equipos industriales, equipos de TI, mobiliario y ambulancias** propiedad del Hospital San Rafael E.S.E., en todos los servicios asistenciales y administrativos durante 2026.

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 4 de 14

6. DEFINICIONES

Plan de mantenimiento. Es el instrumento gerencial diseñado para proporcionar acciones sistemáticas de trabajo al servicio de mantenimiento de la institución. El plan deberá incluir los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de la institución.

Infraestructura hospitalaria. Para los efectos del mantenimiento, se entiende por infraestructura hospitalaria los edificios, las instalaciones físicas, las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas, hidráulicas y de vapor, redes locales, redes de conducción de gases medicinales y las áreas adyacentes a las edificaciones.

Dotación hospitalaria. Para los efectos de la actividad de mantenimiento, la dotación hospitalaria comprende: los equipos industriales de uso hospitalario, el equipo biomédico, los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales, y los equipos de comunicaciones e informática.

Equipo industrial de uso hospitalario. Hacen parte del equipo industrial de uso hospitalario, las plantas eléctricas, los equipos de lavandería y de cocina, las calderas, las bombas de agua, las autoclaves, el equipo de seguridad, el de refrigeración y aquellos equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.

Equipo biomédico. Se entiende por equipo biomédico todo aparato o máquina, operacional y funcional, que reúna piezas eléctricas, mecánicas y/o híbridas; desarrollado para realizar las actividades de prevención, diagnóstico, tratamiento o rehabilitación en servicios de salud.

Equipo de comunicaciones e informática. Hacen parte del equipo de comunicaciones e informática: el equipo de cómputo, las centrales telefónicas, los equipos de radiocomunicaciones, los equipos que permiten el procesamiento, reproducción y transcripción de información y todos aquellos que conforman el sistema de información hospitalario.

Plan de mantenimiento preventivo: Es el mantenimiento que se realiza a la infraestructura física, durante un año en periodos definidos sistemáticamente, estableciendo un cronograma el cual busca prevenir daños inoportunos, garantizando la calidad y seguridad del funcionamiento de todos los elementos de la planta física.

Plan de mantenimiento correctivo: Es el mantenimiento que se realiza una vez suceda un evento inesperado en algún componente de la infraestructura o dotación hospitalaria, que debe ser atendida de manera inmediata, garantizando el buen

	MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Subgerencia Administrativa SUBPROCESO: Mantenimiento	Código: PL-GAMA-01
		Versión: 004
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha creación: 15/11/2022
		Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 5 de 14

funcionamiento y evitando daños secundarios que pueden producir sobre costos y la parálisis de un servicio.

Adecuación: Intervención de la infraestructura física, en la que no se modifican las condiciones espaciales y técnicas de los ambientes, no aumentando el área construida, mejorando las condiciones existentes de acabados y tecnología.

Baño: Ambiente que cuenta con lavamanos, sanitario y ducha.

Barrera física: Elementos materiales que permiten separar áreas o espacios, ambientes o servicios entre sí.

Disponibilidad: Que tiene el recurso en el momento en que se requiere pero que no necesariamente hace parte integral del área, ambiente, o del servicio, pudiendo estar ubicado en áreas o ambientes distintos y en el caso de instalaciones o redes suplirse con dispositivos elementos o equipos independientes.

Lavamanos: Aparatos dotados con llaves para suministro de agua y sifón, de uso exclusivo para lavado de manos, la grifería, donde se requiera por las condiciones de asepsia (áreas quirúrgico-obstétrica y de procedimientos, será con accionamiento manos libres).

Pocetas de aseo: Área de uso específico para efectuar las operaciones de aseo y limpieza de carácter general (pisos, paredes, mesones etc.). Cuenta con punto hidráulico y desagüe, localizadas, en general, dentro de ambientes organizados para recibir también los elementos de aseo (trapeadores, detergentes, baldes, contenedores, carros de aseo, etc.).

Pocetas de lavado: Aparatos dotados con llave para suministro de agua cuello de cisne y sifón con rejilla, destinados a operaciones de lavado de materiales, elementos, etc. pueden ser de distintas dimensiones de acuerdo con el uso específico que tienen asignado. Generalmente localizados sobre mesones o independientes.

Remodelación: Intervención de la infraestructura física, en la que se modifican las condiciones espaciales y técnicas de los ambientes, no aumentando el área construida, mejorando las condiciones existentes y ajustándose a nuevos requerimientos de espacios, uso, acabados y nuevas tecnologías.

Unidad sanitaria: Ambiente que cuenta con lavamanos y sanitario.

Vertedero: Aparato de uso exclusivo para vertimiento de residuos líquidos, en material lavable, dotado con sifón, rejilla, llave de suministro de agua cuello de cisne y con ducha (o aspersor) tipo teléfono.

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 6 de 14

7. CONTENIDO O CUERPO: El Plan de Mantenimiento elaborado por la ESE Hospital San Rafael E.S.E, de El Cerrito, contempla los Ítems que se definen para la infraestructura y para la dotación en los artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º del Decreto 1769 de 1994 de acuerdo con las características y condiciones de la institución.

El plan de mantenimiento incluye:

7.1. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

- Edificio.
- Instalaciones físicas.
- Redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, telefónicas e hidráulicas, redes cloacales.
- Áreas adyacentes a las edificaciones.
- Otros pertenecientes a la infraestructura.

Para los efectos del mantenimiento, se entiende por infraestructura física hospitalaria:

- **Edificios** se incluyen las edificaciones donde se alojan los pacientes y que en general son de uso asistencial, se incluyen paredes, pisos, techos, puertas, ventanas, baños, entre otros.
- **Instalaciones físicas:** son conformadas por aquellas que tienen otros usos diferentes a los asistenciales como por ejemplo oficinas administrativas, auditorio, sala de juntas, garajes para automotores, cuartos donde se alojan las plantas eléctricas, entre otras.
- **Sistema de Redes:** forman parte de este las redes eléctricas, de sistemas y comunicaciones, las redes telefónicas, las Instalaciones hidráulicas y sanitarias, redes locales.
- **Áreas adyacentes:** son los jardines, áreas verdes, las entradas, etc.

7.2 MANTENIMIENTO DE LA DOTACIÓN

- El equipo biomédico
- De imágenes diagnósticas
- De laboratorio
- De terapia, tratamiento y rehabilitación
- De mantenimiento de la vida

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 7 de 14

- El equipo industrial de uso hospitalario
- Plantas eléctricas.
- Equipos de lavandería y cocina.
- Bombas de agua.
- Autoclaves y equipos de esterilización.
- Equipos de refrigeración y aire acondicionado.
- Equipos relacionados con servicios de apoyo hospitalario.
- Otros equipos industriales.
- Equipos de Seguridad.
- Los muebles para uso administrativo y para usos asistenciales.
- Los equipos de comunicaciones e informática.
- Equipos de cómputo.
- Teléfonos.
- Equipos de radiocomunicaciones.
- Equipos para el procesamiento, reproducción y transcripción de información.
- Todos aquellos que conformen el sistema de información hospitalario.
- Otros equipos de comunicaciones e informática.

Se entiende por dotación hospitalaria:

Equipo biomédico:

- **De diagnóstico** son, por ejemplo: los equipos de rayos X, los electrocardiógrafos, los electroencefalógrafos, los holter, indirectos, entre otros.
- **De tratamiento y mantenimiento de la vida** se consideran los monitores de signos vitales, los desfibriladores, los marcapasos exteriores, las incubadoras, las bombas de infusión, los inyectores de medios y de medicamentos, la unidad quirúrgica (mesa de cirugía y lámpara ciéltica), entre otros.
- **De rehabilitación** se consideran los aparatos para: terapia física, terapia respiratoria, los nebulizadores, etc.
- **De prevención** pueden ser los mismos equipos de diagnóstico cuando son utilizados para el diagnóstico precoz de patologías.
- **De análisis de laboratorio** son, por ejemplo: los medidores de acidez o base (ph metros), centrifugas, balanzas, baños de maría, analizadores de química sanguínea, microscopios, coulter, etc.

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 8 de 14

• **Equipo industrial de uso hospitalario:**

- Planta eléctrica: son los generadores de electricidad que se emplean cuando el fluido eléctrico normal falla.
- Equipos de lavandería y cocina son, por ejemplo: las lavadoras, las calandrias, las planchas, las marmitas, las secadoras, las ollas, los carros termos, las batidoras, las licuadoras, grecas etc.
- Las bombas de agua, motobombas.
- Autoclaves y equipos de esterilización sean estos eléctricos o de vapor o por óxido de etileno u otras técnicas respectivamente.

• **Refrigeración y aire acondicionado** incluye las neveras para conservación de biológicos, los componentes de la red de frío etc.

• **Relacionados con servicios de apoyo** se encuentran las herramientas de aseo, los incineradores, las máquinas de coser, aspiradoras, etc.

• Otros se consideran los compresores, taladros y herramientas de taller, etc.

• Equipos de seguridad incluyen los extintores, las alarmas sonoras y visuales, entre otros.

Muebles para uso administrativo y para uso asistencial: se incluyen las camillas, las camas hospitalarias, los escritorios, los armarios, las camas ginecológicas, los carros de medicamentos, muebles de las salas de espera, muebles de oficina, entre otros.

Equipos de comunicaciones e informática: los teléfonos, los citófonos, los computadores, las calculadoras, proyectores, retroproyectores, filmadoras, sistemas de televisión, sistemas de llamado de enfermería, relojes eléctricos, etc.

El plan deberá incluir los objetivos, las metas, la programación de actividades, los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros, necesarios para cumplir con los objetivos propios de la institución

8. MARCO LEGAL

El Gobierno Nacional en Colombia, ha venido promulgando una serie de disposiciones cuya finalidad es la de preservar la infraestructura física y la dotación hospitalaria.

Condiciones higiénico sanitarias establecidas en el Capítulo IV de la Ley 9 de 1979 y sus decretos reglamentarios.

	MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Subgerencia Administrativa SUBPROCESO: Mantenimiento	Código: PL-GAMA-01
		Versión: 004
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha creación: 15/11/2022
		Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 9 de 14

La Ley 100 de 1993 establece en el artículo 189 que las IPS públicas y privadas, que suscriban contratos con la nación o con entidades territoriales que superan el 30% de sus ingresos totales deben destinar el mínimo del 5% de su presupuesto total a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y dotación hospitalaria.

En el Decreto 1769 de 1994 se establecen reglamentaciones en cuanto a la inspección, vigilancia y control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y en la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las instituciones prestadoras de servicios de salud hospitalarios.

Decreto 1617 de 1995, Por el cual se aclara el Decreto 1769 del 3 de agosto de 1994.

Resolución 4445 de 1996, Ministerio de Salud y Protección Social; Por el cual se dictan normas para el cumplimiento del contenido del Título IV de la Ley 09 en lo referente a las condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos hospitalarios y similares.

Circular externa 029 del 13 de marzo de 1997. Inspección, Vigilancia y Control en la asignación y ejecución de los recursos destinados al mantenimiento hospitalario y la elaboración y aplicación de los planes de mantenimiento hospitalario en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Hospitalarios de su jurisdicción. Superintendencia Nacional de Salud.

Ley 715 de 2001, Art. 42: Sistema único de habilitación, el Sistema de garantía de la calidad y Sistema único de acreditación.

En el Decreto 4725 del 2005, se hacen aportes importantes referentes a la calidad del servicio de mantenimiento de los dispositivos médicos y a la tecnovigilancia para poder identificar y localizar los incidentes adversos asociados al uso de los dispositivos médicos.

Resolución 4816 de 2008, por la cual se reglamenta el programa nacional y los planes institucionales de tecnovigilancia.

Condiciones de accesibilidad en Colombia (Resolución Min Salud 14861 de 1985, ley 361 de 1997, ley 1346 de 2009).

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 10 de 14

Resolución 3100 de 2019, Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

9. MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA

9.1 MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FÍSICAS

El Hospital San Rafael E.S.E. de El Cerrito, presta servicios de salud al municipio de El Cerrito, como hospital general de primer nivel, integrado a la red de servicios de salud del Departamento del Valle del Cauca.

El Hospital, para la vigencia 2026 ha enfocado el Plan de Mantenimiento de Infraestructura hacia el desarrollo de actividades que aplican al Mantenimiento Preventivo y Correctivo con el fin de optimizar los recursos y garantizar una infraestructura apta para la prestación del servicio.

Las actividades necesarias para el Mantenimiento de la Infraestructura corresponden a:

- Pintura.
- Plomería
- Cubierta.
- Cielos rasos.
- Carpintería metálica.
- Redes sanitarias.
- Redes eléctricas.
- Mobiliarios y otras.

Hacen parte además de las actividades antes mencionadas, las siguientes:

- Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en la Red Eléctrica, incluyendo el suministro e instalación de balastros, tomas, bombillos, tubos y tableros eléctricos.
- Mantenimiento locativo y preventivo en el área hidráulica y sanitaria, incluyendo el suministro e instalación de lavamanos, sifones de piso, rejillas,

	MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Subgerencia Administrativa SUBPROCESO: Mantenimiento	Código: PL-GAMA-01
		Versión: 004
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha creación: 15/11/2022
		Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 11 de 14

llaves de suministro, limpieza de los bajantes de agua lluvia y cajas de inspección.

Estas actividades serán ejecutadas de acuerdo con el cronograma establecido, y todas las veces que por mantenimiento correctivo sea necesario y/o por solicitud o necesidad del servicio.

9.2 MANTENIMIENTO DE LAS REDES HIDROSANITARIAS Y ELECTRICAS

El Hospital, ha mejorado paulatinamente la infraestructura realizando significativas mejoras en las deficiencias que se presentan en las redes hidráulicas y eléctricas, ya que con el tiempo se han presentado deterioros; todo esto con el fin de brindar un mejor servicio.

Las redes hidráulicas y eléctricas de la institución están conectadas a las empresas de servicios públicos que operan en el municipio de El Cerrito y el mantenimiento está a cargo del personal de mantenimiento del hospital. Este mantenimiento preventivo y correctivo incluye, el suministro e instalación de accesorios y equipos que garanticen el correcto funcionamiento de dichas redes.

Es importante tener en cuenta que, debido a la antigüedad de las instalaciones hidrosanitarias de la institución no se cuenta con un plano actualizado que nos permita identificar las cajas principales donde descargan las tuberías, lo que ocasiona que no se puedan realizar mantenimientos preventivos y por lo tanto se presenten taponamientos que afectan a los servicios y la calidad de los mismos.

Estrategia 2026:

- Mayor énfasis en mantenimiento preventivo programado
- Diagnóstico progresivo de redes antiguas sin planos actualizados
- Priorización de áreas críticas: urgencias, hospitalización, esterilización

10. MANTENIMIENTO DE LA DOTACION

De la dotación hospitalaria hacen parte:

10.1 Equipo biomédico

- De diagnóstico corresponden a los equipos de los electrocardiógrafos, entre otros.

	MACROPROCESO: Apoyo	Código: PL-GAMA-01
	PROCESO: Subgerencia Administrativa	Versión: 004
	SUBPROCESO: Mantenimiento	Fecha creación: 15/11/2022
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 12 de 14

- De tratamiento y mantenimiento de la vida se consideran las máquinas de los monitores de signos vitales, los desfibriladores, las bombas de infusión, la unidad quirúrgica (mesa de cirugía y lámpara cielítica), entre otros.
- De rehabilitación se consideran los aparatos para terapia física, terapia respiratoria, los nebulizadores, etc.
- De prevención pueden ser los mismos equipos de diagnóstico cuando son utilizados para el diagnóstico precoz de patologías.
- De análisis de laboratorio, los medidores de acidez o base (PH-metro), centrifugas, balanzas, baños de maría, analizadores de química sanguínea, microscopios, refrigeradores, etc.

El hospital cuenta con una empresa contratada para el mantenimiento de todos los equipos biomédicos (mantenimientos preventivos, correctivos). En conjunto con el contratista, se realizan los cronogramas de mantenimientos preventivos para todo el año con la finalidad de cubrir todos los equipos, además de una verificación de la institución.

La institución también realiza contratación anual con una empresa especializada en metrología, para dar cumplimiento a la normativa vigente y con el fin de verificar que los datos arrojadas por los equipos se encuentre en el rango de error establecido por el fabricante, evitando así riesgos con los pacientes y aumentando la calidad en la prestación de los servicios de salud.

10.2 Equipo industrial

- Planta eléctrica: el mantenimiento correctivo y preventivo de la planta eléctrica se realiza dos veces al año, por un Contratista externo.
- Tanques de abastecimiento de agua: La frecuencia de lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua se tiene programado cada 4 meses, y es realizado por una empresa externa coordinado por el área de Gestión Ambiental.
- Autoclaves y equipos de esterilización tienen un mantenimiento programado dos veces al año.
- Refrigeración y aire acondicionado: Se cuenta con un cronograma de mantenimiento de aires acondicionados y Neveras el cual es realizado por un contratista externo, buscando respuestas inmediatas y mejorar la calidad del servicio, además se realizará un diagnóstico actual de los equipos existentes, para empezar a analizar la obsolescencia y empezar la reestructuración de Aire Acondicionados nuevos.

	MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Subgerencia Administrativa SUBPROCESO: Mantenimiento	Código: PL-GAMA-01
		Versión: 004
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN	Fecha creación: 15/11/2022
		Fecha modificación: 20/01/2026
		Página 13 de 14

Los aires acondicionados Mini Split tienen una frecuencia de mantenimiento trimestral.

Muebles de Uso Asistencial: camas, camillas, Atriles, Sillas, Escalerillas, Carro de curaciones, Carros de instrumental.

Muebles de uso Administrativo: Incluyen escritorios y sillas.

Acciones 2026:

- Contratación especializada integral
- Metrología anual certificada
- Clasificación de criticidad (alta, media, baja)

11. RECURSOS PARA EL MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Los recursos financieros destinados para el mantenimiento solo podrán ser utilizados en infraestructura y dotación de propiedad de la institución hospitalaria.

De conformidad con el artículo 1o. del Decreto 1769 de 1994 los recursos financieros destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria corresponden al cinco por ciento (5%) del presupuesto total en los hospitales públicos y en los privados en los cuales el valor de los contratos con la Nación y con las entidades territoriales representen más del treinta por ciento (30%) de sus ingresos totales.

El artículo 9o. del Decreto 1769 de 1994 Tratándose de los hospitales públicos, los recursos destinados a las actividades de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria serán presupuestados inicialmente para cada vigencia, con base en la apropiación total de ingresos aprobados para la institución. Dichos recursos deberán ajustarse durante la vigencia de manera tal que, al adicionarse los ingresos totales, simultáneamente se adicionen los recursos destinados al mantenimiento.

Los recursos financieros destinados para el Plan de Mantenimiento Hospitalario de la E.S.E. Hospital San Rafael de El Cerrito, para la vigencia 2026 se encuentran en los rubros presupuestales 21202010030301, 21202020080301, 24501030601 y 245020101 denominados Mantenimiento Hospitalario para la adquisición de bienes y servicios tendientes a la conservación, reparación y reposición.

 HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CALLE FIDELITY VALLE S/N. 891.380.105-2	MACROPROCESO: Apoyo PROCESO: Subgerencia Administrativa SUBPROCESO: Mantenimiento		Código: PL-GAMA-01
	PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y DOTACIÓN		Versión: 004
			Fecha creación: 15/11/2022
			Fecha modificación: 20/01/2026
			Página 14 de 14

RUBRO	DESCRIPCION	CONCEPTO	AREA	VALOR
21202010030301	Mantenimiento Hospitalario (adquisición de bienes-admón.) Vigencia actual	Bienes	Administrativa	170.068.536
21202020080301	Mantenimiento Hospitalario (adquisición de servicios –admón.) Vigencia actual	Servicios	Administrativa	130.462.629
24501030601	Mantenimiento Hospitalario (adquisición de bienes-asistenciales) Vigencia actual	Bienes	Operación	144.149.317
245020101	Mantenimiento Hospitalario (adquisición de servicios-asistenciales) Vigencia actual	Servicios	Operación	168.347.091
TOTAL 5% MANTENIMIENTO HOSPITALARIO				\$ 613.027.573

12. INFORME DE LA ASIGNACIÓN Y EJECUCIÓN DE RECURSOS EN MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

Para dar cumplimiento al parágrafo del artículo 9o del Decreto 1769 de 1994, la E.S.E remitirá a más tardar el 30 de enero de 2026, certificación escrita con la firma del representante legal, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, en las que se indique el valor y el porcentaje del presupuesto y/o de los ingresos totales utilizados en las actividades de mantenimiento hospitalario, durante la vigencia 2025, de acuerdo al formato SNS 2000-001 anexo No 4 de la Circular No.29 de 1997 de la Superintendencia Nacional de Salud.


CAROLINA CASTRO NARANJO
 Gerente



Proyectó: Fernando Cárdenas Piedrahita – Contratista Asesor Gerencia